



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 4.

Res. 128

Exp. 3/14194/15.

Montevideo,

24 FEB. 2016

VISTO: el expediente 3/14194/2015, por el que la Directora peticona contar con un cargo de PCP a partir del 1 /3 / 2016.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de P.C.P., mientras se procesa la creación de cargos, a fin de mantener el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central. ;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones de P.C.P., en el Liceo N° 11 de Montevideo, por el año docente 2016.

2) Disponer que la Inspectora Estela SERVENTICH proceda a ordenar a los docentes de ese centro educativo según el artículo 13 del EFD, una vez cumplida la designación de los docentes de carácter efectivo en la asignatura Informática y los docentes de ECA que integran el listado de aspirantes que revisten carácter efectivo en su asignatura de origen.

3) Disponer la utilización de las actas que lucen a fojas 25 y 26 de obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE (2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al docente designado.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publiquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Docente, Inspección Regional de Montevideo, a la Inspectora ESTELA SERVENTICH y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Dirección del Liceo N° 11 de Montevideo.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Luna
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 26/2/16
Salió